HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205,
Cañuelas, Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
www.hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONTRATACION DIRECTA

Número **184** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./ : Adquisición de Insumos Varios con Entrega de Equipos en Comodato para ser destinados al Servicio de Diagnostico del Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría.

Pedido de Provisión: **205-2020** **Fecha 24/09/2020**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA,** revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

ARTICULOS DE INSUMOS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES HOSPITAL BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRIA

RG	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	CONTRASTEP/TAC.JERINGA PRELLENADA 125 CC	360		
1.2	MEDIO DE CONTRASTE IODADO NO IONICO, CONCENTRACION DE YODO RANGO 320MG/ML FCO AMPOLLA 50 ML OPTIR	200		
1.3	91211/DOTAREM X 15 ML X CAJA CERRADA X 25 FCOS.UH	375		
1.4	TERMISTAC X 120 ML SOLUCION	240		
1.5	CONTRASTE ESTUDIOS DIGESTIVOS (ENV 340G) TIPO GASTROPAQUE 5 POLVO X 300 GRS	60		
1.6	CONTRASTE ESTUDIOS COLON X ENEMA (BOL 500 ML) TIPO GASTROPAQUE F	240		
1.7	BOMBAS INYECTORAS EN COMODATO SIN CARGO PARA SUMINISTRAR EL CONTRASTE OFRECIDO POR EL TERMINO DE 6 MESES Y CAPACITACION TECNICA PARA EL USO DE LA MISMA.			

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Además, la presentación de Oferta implicara la DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA **PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES,** y de ***QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL*** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar via correo electrónico la siguiente documentación:

a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO** ***por parte del representante societario con***

facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,

b) CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.

c) CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

d) Certificado de Visita a las Instalaciones en las cuales se desarrollarán la prestación del servicio – Servicio de Diagnostico por Imágenes, ubicada en San Martín 504, Esteban Echeverría, Pcia.de Buenos Aires. El cual resultara emitido por las autoridades de la Institución previa coordinación con lucerobernardo@icloud.com

La falta de presentación de la documentación y el tenor enumerado en el presente Artículo, será inexcusable y resultará causal de desestimación de la oferta por su apartamiento a los términos de la contratación.

CONSIDERACION DE OFERTAS: la consideración de propuestas y su adjudicación procederá según conveniencia por la integralidad de Renglones Nº1.1 a Nº1.7.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA: La entrega de los Renglones Nº1.1 a Nº1.7 procederá de MANERA INMEDIATA y dentro de los 5 días desde la recepción de la Orden de Compra, en la Sede del Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, sito en San Martín 504, Esteban Echeverría, Pcia.de Buenos Aires.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: Por NO EFECTUAR LA ENTREGA en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora en término a los renglones no entregados. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

EL PAGO SE EFECTUARÁ DESDE ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA NESTOR KICHNER SAMIC con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. Las eventuales alternativas de pago propuestas resultaran puestas a consideración de la superioridad

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES-

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	